

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA****Moción 34/2021, de 3 de mayo, relativa a la situación de los derechos humanos en Colombia**

La Comisión I de Presidencia, Euskera, Igualdad, Cooperación y Derechos Humanos de estas Juntas Generales de Álava en su reunión del día 3 de mayo de 2021, aprobó la siguiente moción:

**Moción 34/2021, de 3 de mayo, relativa a la situación de los  
derechos humanos en Colombia**

1. Las Juntas Generales de Álava solicitan al Estado colombiano la implementación de manera urgente de medidas de protección, y garantías de vida jurídica y social, tanto para líderes y lideresas sociales y sus comunidades, como para los excombatientes firmantes de la Paz y sus familias.

2. Las Juntas Generales de Álava demandan al Gobierno colombiano la activación del cumplimiento del acuerdo de 2016 para reforzar la presencia del Estado, mediante el fortalecimiento del sistema de justicia equitativo y la implementación de los planes que aborden el programa y las oportunidades educativas y económicas en todo el país incluidas en el acuerdo, especialmente en las zonas más remotas y desfavorecidas.

3. Las Juntas Generales de Álava instan al Gobierno de Colombia al cumplimiento del Acuerdo de Paz de 2016, fortaleciendo y desarrollando la labor de las instituciones y programas surgidos a instancias del citado Acuerdo de Paz, integrados en el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición de Colombia (CEV, JEP y la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas -UBPD-).

4. Las Juntas Generales de Álava instan al Gobierno de España a continuar apoyando la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), la Comisión de la Verdad (CEV) y la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas (UBPD) de Colombia, en su necesaria labor para aclarar el pasado y construir un futuro de paz y convivencia en Colombia.

5. Las Juntas Generales de Álava demandan al Gobierno colombiano el desarrollo e implementación de una política integral con la utilización de todos los recursos del Estado, policía y justicia, para impedir los asesinatos impunes y las violaciones a los derechos fundamentales, mediante la protección de los colectivos más vulnerables, entre los que se encuentran las y los líderes sociales y las comunidades indígenas, afrodescendientes, campesinas y sus dirigentes.

Vitoria-Gasteiz, 3 de mayo de 2021

*El Presidente*

**PEDRO IGNACIO ELÓSEGUI GONZÁLEZ DE GAMARRA**